Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE TURISMO DE NAVARRA DE RESTAURANTES

(DF 56/2013 por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Restaurantes en la Comunidad Foral de Navarra)

Para cualquier aclaración, contactar con el Registro de Turismo de Navarra:
turismo.ordenacion.restauracion@navarra.es

1. OBJETO DE LA SOLICITUD
☐Reinicio de actividad tras cese temporal
☐Reclasificación (indicar modalidad y categoría anterior):
☐Adaptación a la normativa correspondiente
☐Modificación capacidad (indicar capacidad anterior):
☐Cambio de titularidad (indicar titularidad anterior):
☐Cambio de nombre (indicar nombre anterior):
☐Otros:

2. DATOS DEL RESTAURANTE (los marcados con * serán de carácter público):			
Nombre comercial*			
Dirección*			
Código postal*		Localidad*:	
Teléfono*			
Correo electrónico			
Web			
Nombre y apellidos persona responsable			
NIF/NIE			

3. DATOS DE LA PERSONA TITULAR (sociedad o persona física):			
Nombre y apellidos			
DNI/NIE/CIF			
Dirección			
Código postal		Localidad*	
Teléfono			
Correo electrónico			
REPRESENTANTE: rellenar únicamente si el titular es persona jurídica (sociedad) o se tiene poder notarial de representación			
Nombre y apellidos representante			
DNI/NIE/CIF			

Dirección			
Código postal		Localidad*	
Teléfono			
Correo electrónico			

4. INFORMACIÓN PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN (marcar solo en caso de que proceda)

☐ Consulta previa de adecuación a la normativa turística

☐ Dispensa de requisitos

5. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y PRECIOS (de obligado cumplimiento)

☐ Publicidad de relación de servicios y precios en lugar destacado y de fácil lectura, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, con inclusión del IVA.

☐ Presentación de la carta (para Lujo y 1ª Categoría).

☐ Presentación de menú (para 2ª y 3ª Categoría).

☐ Oferta del menú, bajo precio global de al menos dos platos, pan bebida y postre.

☐ Exposición en el exterior del establecimiento el horario de apertura y cierre.

☐ Gestión de reclamaciones: anuncio de la información sobre la dirección postal, nº teléfono, dirección correo electrónico a disposición de la persona usuaria en los que, cualquiera que sea su lugar de residencia, pueda interponer sus quejas o reclamaciones o solicitar información sobre los servicios ofertados o contratados, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

6. CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO

Indicar la categoría solicitada para el establecimiento, eligiendo solamente una de estas cuatro posibles: Lujo (4 tenedores), Primera (3 tenedores), Segunda (2 tenedores) o Tercera (1 tenedor). **Debe cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos para la categoría elegida:**

6.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE RESTAURANTES POR CATEGORÍAS (1–4 🍴)

CATEGORÍA / TENEDORES	LUJO 4	PRIMERA 3	SEGUNDA 2	TERCERA 1
Entrada de clientes independiente del servicio y proveedores	☐ SÍ	☐ SÍ	-	-
Guardaropa	☐ SI	☐ SI	-	-
Vestíbulo o sala de espera	☐ SI	☐ SI	-	-
Comedor, con superficie adecuada a su capacidad	☐ SI Con comedores independientes	☐ SI e independiente	☐ SI e independiente	☐ SÍ
Servicio de teléfono	☐ SI	-	-	-
Zona de clientes climatizada	☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ Solo calefacción
Servicios higiénicos	☐ Mín. dos servicios higiénicos totalmente independizados y debidamente acondicionados con agua caliente y fría	☐ Mín. dos servicios higiénicos totalmente independizados y debidamente acondicionados con agua caliente y fría	☐ Servicios higiénicos con al menos dos inodoros independizados. El lavabo, que podrá ubicarse en un vestíbulo común, deberá disponer de agua caliente y fría.	☐ SI
Ascensor: cuando el n.º de plantas desde el acceso al edificio hasta el comedor sea de	☐ Sí Una planta	☐ SI Dos plantas	☐ SI Dos plantas	-

Cámara frigorífica para pescados y carnes	☐ Sí, por separado	☐ Sí, por separado	☐ Sí, por separado	☐ Sí, por separado
Almacén	☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI
Bodega	☐ SI	☐ SI con control de temperatura	-	-
Relación de comidas y bebidas	☐ SI, carta de platos y vinos (castellano, inglés e idiomas comunitarios)	☐ SI, carta de platos y vinos (castellano, inglés e idiomas comunitarios)	☐ SI, menú del día y carta de platos y vinos.	☐ SI, menú del día
Variedad gastronómica	☐ SI	☐ SI	-	-
Vinos y licores con Denominación de Origen	☐ SI, carta complementada con una amplia oferta de vinos de D.O. Navarra y españolas; cavas y champagnes. Carta de licores.	☐ SI, carta complementada con una oferta de vinos de D.O. navarras y españolas. Cavas.	☐ SI	☐ NO
Sumiller o Jefe de Sala con conocimientos de enología	☐ SI	-	-	-
Personal uniformado	☐ SI	☐ SI	☐ Algún elemento identificativo común	☐ Algún elemento identificativo común
Personal de comedor con conocimientos de idiomas	☐ SI	☐ SI	-	-
Servicio de reserva de mesa	☐ SI	☐ SI	☐ SI	-
Vajilla y cristalería	☐ De primera calidad	☐ De buena calidad	☐ De buena calidad	☐ De buena calidad
Mantelería de lujo	☐ SI	-	-	-
Cambio de cubertería con cambio de platos	☐ SI	☐ SI	-	-
Vestuario y aseo para uso del personal	☐ SI	☐ SI	-	-
Admisión de tarjetas de crédito	☐ SI	☐ SI	☐ SI	-

CATEGORÍA ESTIMADA:

7. DATOS DEL LOCAL

Número de plazas:		
Dispone de:	☐ Zona de bar	☐ Terraza
Precio menú del día:	Entre semana:	Fin de semana:
Precio medio carta:		
Especialidades:		
Cierre semanal:		
Cierre por vacaciones:		

8. OBSERVACIONES:

En el caso de necesitar realizar aclaraciones de alguno de los requisitos exigidos, cumplimentar el siguiente cuadro.

9. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo c/ Navarrería, 39. 31001 Pamplona cultura.deporte.turismo@navarra.es Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra Avda. Carlos III, 2. 31002, Pamplona. dpd@navarra.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra y la publicación en la Web de Turismo de la información correspondiente a dichas empresas.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS DE LOS DATOS	Los datos podrán ser cedidos a Administraciones públicas, autoridades, tribunales, organismos públicos o entidades financieras, así como exposición a través de la Web de Turismo.
DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, conforme a lo expuesto en el Anexo disponible en el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra dentro de la ficha referente al Registro de Turismo de Navarra.

10. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1.- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

2 - Que el establecimiento reseñado reúne los criterios establecidos en el Decreto Foral 56/2013, de 28 de agosto de ordenación de los Restaurantes en la Comunidad de Navarra y en las demás normativas aplicables, con el compromiso de mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad.

3 – Que se cumple con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la documentación legal que le acredita como titular y como propietario del inmueble, arrendatario o cualquier otro título que acredite su disponibilidad para ser destinado a la actividad de restauración.

- Estar en posesión de la licencia de apertura del Ayuntamiento.

- Disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil de explotación con un importe mínimo de cobertura de 150.000 euros admitiéndose las franquicias que no excedan de 60 euros:

  - Nº de la póliza: _____
  - Entidad aseguradora: _____

4 - En el caso de actuar en representación, que se dispone de poder notarial o poder suficiente para realizar el trámite solicitado tal y como se indica en el artículo 79 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5 – Que se compromete a entregar la documentación que la Administración le requiera y que aporto junto a esta declaración los siguientes documentos:

☐ Planos finales de obra o planos a escala 1:100, con la superficie de cada dependencia, que reflejen las instalaciones de protección contra incendios, y firmados por un técnico competente.

☐ Justificante de alta en el epígrafe de Restaurantes (I.A.E.).

☐ Fotografías en soporte informático (JPG) de fachada, zona de bar y barra, comedores, cocina, almacén y servicios higiénicos, nombradas y numeradas tal y como se indica en la guía para el trámite de modificación en el Registro de Turismo de Navarra.

☐ En el supuesto de cambio de titularidad, documento privado del titular del Registro de Turismo de Navarra mostrando su consentimiento a dicho trámite o documento que le sustituya.

☐ En su caso, poder notarial o poder suficiente de la representatividad para realizar el trámite/s solicitado/s.

6.- Que se conoce que, de conformidad al 14.4 de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo, la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a la declaración responsable, podrá determinar en cada caso:

a). La incoación de expediente administrativo sancionador, de conformidad al artículo 53 y ss. de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo.

b). La declaración de ineficacia de la DR por la que se inscribió el establecimiento, imposibilitar el ejercicio de la actividad y cancelar la inscripción en el Registro de Turismo.

c). La imposibilidad de una nueva inscripción en el Registro de Turismo hasta por un plazo máximo de 6 meses.

7.- Que comunicará cualquier modificación que se produzca en su establecimiento, el cese de la actividad y, en general, cualquier variación de los datos inscritos o anotados.

Y por tanto, por medio de la presente declaración, se da por realizada la solicitud para la modificación de la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra,

	Nombre:
Lugar y fecha	Nombre y firma